

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.-

En Alcaudete de la Jara (Toledo) , siendo las 20:00 horas de la tarde del día 22 de Noviembre de dos mil siete , previamente convocados , se reunieron en la Casa Consistorial , bajo la Presidencia de D. José Antonio Farelo Torrejón y con la asistencia de D^a Marta Pérez Fernández Secretaria de la Corporación , los señores Concejales que se relacionan a continuación :

- D.Antonio Gutierrez Uceda.
- D.Alberto Bodas Juarez .
- D.José Pablo Montemayor Farelo.
- D.Juan Antonio Suárez Sequera .
- D. Pablo Fernández Montes
- D.Benito Uceda Moreno
- D^a Elena Gregorio del Pino .
- D^aNieves Baena Alonso .

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución , el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del día , que son :

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Agosto de 2007.
- 2.-Aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del ejercicio 2007.
- 3.- Solicitud de auditoria a la Sindicatura de Cuentas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- 4.-Reanudación del expediente iniciado para la construcción de un pabellón polideportivo de conformidad con el Plan Regional Instalaciones Deportivas 2001-2005.
- 5.- Solicitud ante los Organismos competentes , de la construcción de un nuevo consultorio médico.

6.- Informe del Programa de Fiestas Patronales en honor de la Inmaculada Concepción.

7.- Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.

8.- Ruegos y preguntas.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR :

— Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura al Acta de la sesión extraordinaria de Pleno Municipal celebrada el día 30 de Agosto de 2007.

Interviene el Sr. D.Pablo Fernández Montes , para manifestar que cómo en el primer Pleno sugirieron que se redactasen las Actas lo más próximo posible a lo que aquí se comunica, pasa a exponer su punto de vista al igual que en la sesión anterior, manifestando que el Acta de fecha 30 de Agosto de 2007 sigue siendo poco expresiva de lo acontecido en la sesión plenaria.

Así mismo indica que por el Portavoz de su grupo sugirió que en las sucesivas actas se recogiera todos y cada uno de los comentarios , valoraciones y preguntas identificando quien las hace, que preguntas y su contestación correspondiente sin ignorar ninguna de ellas .

Matiza también su intervención respecto de la aprobación provisional de los Presupuestos y la solicitud de auditoria.

Sobre el P.A.U. de Ralsa ,se solicitó determinada información y se hicieron ciertas consideraciones, las cuales se vuelven a reiterar.

A continuación interviene el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón, para manifestar que sobre el tema de las actas, la Ley sólo marca que se transcriben solamente opiniones sintetizadas de los Grupos.

Y no habiendo más intervenciones , sometido el asunto a votación , se acordó su aprobación por mayoría absoluta de 6 votos a favor (5 Partido Popular y 1 U.R.I.), y 3 en contra (P.S.O.E).

2.-APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 2007.

Se informa por parte de la Secretaria que el expediente de los Presupuestos Generales del ejercicio 2007, sometido que fue a exposición pública por plazo de quince días , no se formularon reclamaciones durante dicho plazo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de Marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

3.- SOLICITUD DE AUDITORIA A LA SINDICATURA DE CUENTAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía, para iniciar los tramites de solicitud de auditoria.

A continuación se da lectura del informe emitido por Secretaría Intervención:

Informe de Secretaria-Intervención relativo a solicitar auditoria de cuentas a la Sindicatura de Cuentas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

ANTECEDENTES

PRIMERO Y ÚNICO- De la documentación contable y presupuestaria que obra en las dependencias municipales , se ha podido comprobar la falta de fiscalización y control de la misma , lo cual ha derivado en la postura lógica del gobierno actual de no asumir ninguna responsabilidad en cuanto a los apuntes contables y partidas presupuestarias.

INFORME

1º. La legislación aplicable para la viene establecida por los artículos 10 ,11 y 12 de la Ley 5/1993 y art. 28 del Reglamento de la Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha.

2º La iniciativa fiscalizadora corresponde a la Sindicatura de Cuentas y al Pleno de las Cortes de Castilla la Mancha . No obstante , podrán interesar igualmente la actuación fiscalizadora de la Sindicatura : El Gobierno de la Comunidad Autónoma y las Entidades locales , previo acuerdo de su respectivo Pleno.

En este caso las peticiones tendrán un carácter excepcional y estarán sujetas a la aprobación de las Mesas de las Cortes Regionales , oída la Junta de Portavoces.

El examen de las cuentas consistirá en:

1.- La comprobación de la adecuación a los principios contables que le sean de aplicación .

2.- Adecuación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos y especialmente , si contrastada la cuenta y sus justificantes , aparece o no observada la legalidad de los ingresos y pagos efectuados.

3.- Comprobación de si en las cuentas y documentos hay errores o irregularidades que alteren los resultados debidos.

4.- Comprobación de gestión de recursos humanos y materiales.

5.- Valoración adecuada de los sistemas de control interno de las entidades y órganos fiscalizados

Teniendo en cuenta que todas estas actuaciones son las necesarias para subsanar posibles errores que pudieran existir , y no ser posiblemente sancionados en el caso de que en ejercicios anteriores a la legislatura actual no se haya observado o respetado la legislación vigente en materia contable y presupuestaria , la solicitud de la auditoria a la Sindicatura de Cuentas de la Junta de Comunidades es el cauce adecuado.

En consecuencia , se fiscaliza de conformidad con la solicitud de auditoria a la Sindicatura de Cuentas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

A continuación interviene el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón , para manifestar que es la vía adecuada y el equipo de gobierno es el que marca la pauta y ha estimado oportuno solicitar la auditoria, cuando hubiera Secretario y así obrar en consecuencia.

La auditoria de va a solicitar por la via adecuada sin coste alguno para el Ayuntamiento por que el mismo no puede permitirse pagar en torno a 8 ó 10 millones de pesetas que cuesta una Auditoria de Cuentas privada .

Interviene el Portavoz del PSOE D,Pablo Fernández Montes indicando que ha faltado previsión a la hora de conjuntar la salida y la entrada de Secretario , por lo que el Ayuntamiento ha estado paralizado.

Así mismo indica que en cuanto a la solicitud de la Auditoria a la Sindicatura de Cuentas, no es una auditoria, esa auditoria se hace respecto a lo que el equipo de gobierno presenta y quiere hacerse, eso no es una auditoría como tal. Ellos auditan sobre las pautas que se indican, no es lo mismo una auditoria que una solicitud de Auditoria a la Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha.Nos puede valer pero no es una auditoria como tal.

Referente a lo que se indica sobre a que anteriores han solicitado a Toledo, a una gestora de Toledo la confección de contabilidad, y una auditoria.

Por parte del Sr. Alcade se manifiesta que desconoce si anteriores equipos de gobierno ha solictado una auditoria .

Interviene la Portavoz de URI, para concretar que no fue una auditoria , sino una revisión de cuentas de forma privada , se hizo y se pagó.

El portavoz del PSOE D. Pablo Fernández Montes pregunta a cuanto ascendió a la misma.

La portavoz de URI , Dª Nieves Baena manifiesta que lo que desconoce, que lo que interesa ahora es que se haga una auditoria.

El portavoz del P.S.O.E., solicita que si se puede ,se le informe de lo que costó aquella auditoria.

Interviene el Sr.Alcalde para indicar que no procede remontarse atrás, sino estar al tema actual que nos ocupa.

Sometido el asunto a votación ,se acordó por mayoría absoluta de 6 votos a favor (5 Partido Popular y 1 URI) y 3 votos en contra (PSOE):

1.- Iniciar los trámites oportunos , ante la Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha, interesando la actuación fiscalizadora de la Sindicatura.

4.-REANUDACIÓN DEL EXPEDIENTE INICIADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE CONFORMIDAD CON EL PLAN REGIONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS 2001-2005.

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura a la Providencia de Alcaldía ,en virtud de la cual se propone reactivar dicho expediente de construcción del Polideportivo, realizando cuantas gestiones sean oportunas con el Delegado de Educación y Cultura.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para manifestar que el Plan Regional de Instalaciones Deportivas , se inicia en el año 1999 y se solicita en el año 2000, donde se paraliza.

En el año 2004 con gobierno del P.S.O.E. y U.R.I. se retoma, se dan tres alternativas sobre el terreno para la construcción del Polideportivo, pero según comunica el Delegado de Educación y Cultura ,siempre han existido problemas con el lugar y que no se pueden dar tres alternativas sino que hay que dar una alternativa y que sea en terrenos que esten escriturados a nombre del Ayuntamiento.

Al no especificarse el sitio en concreto, el expediente se queda parado, y después se vuelve a retomar el el año 2005.

Interviene la portavoz de U.R.I. Dª Nieves Baena para hacer constar si con Angel y con ella se paralizó fue por la moción de censura.

A petición del Sr. Alcalde. D. José Antonio Farelo Torrejón , por parte de la Secretaria se procede a informar sobre la documentación que obra en el expediente del Polideportivo.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón para informar que Alcaudete de la Jara se ha incluido en el ejercicio del 2008 para realizar la construcción del Polideportivo, y estamos trabajando para la solicitud del Plan Regional de Instalaciones deportivas del año 2009 , que bien pueden ser pistas, césped artificial, vestuarios, ya se está trabajando en el mismo.

Interviene el portavoz del P.S.O.E. para preguntar donde quieren ubicar el Polideportivo.

La pregunta es contestada por el Sr. Alcalde indicando que, hay que ubicarlo en terrenos del Ayuntamiento y los únicos terrenos que tiene el Ayuntamiento para ubicar hoy en día el Polideportivo son los terrenos que tenemos ya escriturados a nombre del Ayuntamiento del PAU de RALSA.

Así mismo indica que se tienen que realizar otras averiguaciones junto con el concejal de Urbanismo, para agotar la vía de poderlo instalar en la Huerta de las Monjas, negociación que van a iniciar.

A continuación vuelve a intervenir el Portavoz del P.S.O.E. para manifestar que respecto al PAU de RALSA por mucho que estén escriturados los terrenos , quiere que le sea facilitado el Acta del Pleno en que está aprobado el PAU de RALSA.

Así mismo solicita también las copias de las licencias de obras concedidas con el PAU de RALSA.

Quiere hacer constar que por parte de Urbanismo y Vivienda no está aprobado ese PAU, por lo que van a votar en contra porque consideramos que el sitio que se expone no es propiedad legítima del Ayuntamiento.

Manifiesta que el PAU de RALSA no está aprobado en ningún Pleno.

A lo expuesto por el Portavoz del P.S.O.E. le contesta el Concejal de Urbanismo D. José Pablo Montemayor Farelo , indicando que él sí ha visto un Acta de Pleno donde consta la aprobación del P.A.U.de RALSA y concesión de licencias firmadas por el Alcalde y Secretario ,todo lo cual consta en su expediente.

El Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón llama la atención a los intervinientes para que no se desvien del punto del Orden del Día sobre la construcción del Polideportivo.

El Portavoz del PSOE manifiesta que están trabajando para que se haga el Polideportivo, a pesar de que no estén en el equipo de Gobierno.

La Portavoz de U.R.I. D^a Nieves Baena quiere hacer constar que lo que quiere es que se haga el Polideportivo, y que le da igual quien lo haga.

Sometido el asunto a votación , se adoptó por mayoría absoluta de 6 votos a favor (5 Partido Popular y 1 URI) Y 3 votos en contra (P.S.O.E) el siguiente acuerdo.

1. Continuar con la tramitación del expediente de solicitud de construcción de un Polideportivo de acuerdo con el Plan Regional de Instalaciones deportivas de 2008.

Concluye el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón en el sentido de que se haga costar en el Acta que la votación se ha efectuado, para la realización del polideportivo.

5.- SOLICITUD ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES , DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONSULTORIO MÉDICO.

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía para la construcción de un Consultorio Médico.

Interviene el Sr. Alcalde expresando que dado el aumento de población, y por que así lo solicita el pueblo dado que actualmente el Consultorio Médico presta un servicio deficitario y en un espacio limitado, es por lo que se pretende convertirlo en un Centro Médico Moderno con instalaciones adecuadas y amplias que permitan además atender determinadas patologías que precisan de un primera asistencia de urgencia, cómo pueda ser un infarto, un accidente etc.

Además manifiesta que ya hay otros municipios cercanos al nuestro, que ya disponen de estos consultorios médicos.

Por todo lo anterior indica el Sr. Alcalde que tal necesidad de nuestro municipio ya se ha puesto en conocimiento de las Autoridades competentes , cómo son el Consejero de Sanidad, el Delegado Provincial y el Gerente de Atención Primaria, para que en Alcaudete tengamos un Centro Médico cómo se merece nuestro pueblo.

El Portavoz del P.S.O.E. D. Pablo Fernández Montes , indica que le parece ridículo este punto , cómo punto del Orden del Día, y que lo primero que hay que tener es un terreno.

A continuación el Sr Alcalde le contesta que los terrenos para construir un nuevo consultorio médico ,los tiene el Ayuntamiento en el Cuartel de la Guardia Civil.

Sometido el asunto a votación se adoptó por mayoría absoluta de 6 votos a favor (5 votos a favor de P.Popular ,1 voto a favor de URI y 3 abstenciones de P.SO.E.) el siguiente acuerdo:

1.- Iniciar los trámites oportunos para la solicitud de la construcción de un consultorio médico.

6.- INFORME DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

Se informa por el concejal de Festejos D.Juan Antonio , de forma detallada de todas las actividades que comprenden el programa de las fiestas patronales.

En relación con el Presupuesto de estas fiestas toma la palabra el Concejal de Hacienda D. Alberto Bodas Juárez informando que el Presupuesto aproximado ronda los 42.000, 43.000 euros, de los que habría que descontar las subvenciones y aportaciones que se van a recibir.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E. D. Pablo Fernández Montes para manifestar que visto el programa , difiere en algunos puntos.

Así mismo se interesa por saber cuanto costaría el alumbrado que se va a poner .

Interviene el Concejal de Hacienda D. Alberto Bodas Juárez ,para informar que la iluminación de las fiestas patronales se encuentra incluida en la iluminación de Navidad .

Continua manifestando que el pueblo tiene que tener una imagen, y esto va a lucir por todo el pueblo , no para el interés de nadie en particular. Este es el ánimo que nos mueve desde el día en que tomamos posesión.

7. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por parte de la Secretaria se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

Así mismo informa de las Altas Y Bajas causadas en el Padrón de habitantes , siendo las siguientes:

- Altas de Padrón: 45.
- Bajas de Padrón: 10.

En relación con el contenido del Decreto dictado en su día , respecto a las fuertes lluvias sufridas en el municipio ,interviene el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón , para hacer constar su agradecimiento al Sr. Delegado de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, D. José Luis González Durán, por su preocupación y aportación y al Subdelegado del Gobierno en Castilla la Mancha, D. Javier Corrochano, ya que desde el primer momento en que se puso en contacto con ellos, de forma inmediata prestaron ayuda. También quiere agradecer a D. Pablo Fernández Montes ,Portavoz del P.S.O.E. quién también mostró su preocupación por la situación y estuvo pendiente en todo momento.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno se celebra en sesión ordinaria y cómo tal contempla ruegos y preguntas de todos los asistentes al Pleno, por lo tanto pueden formular las preguntas que deseen.

El Portavoz del P.S.O.E. D. Pablo Fernández Montes, manifiesta que quiere proceder a dar lectura a unos escritos, que presentó y se registraron en las oficinas de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón ,le indica que no procede en este momento dar lectura a los mencionados escritos.

El Portavoz del P.S.O.E. D. Pablo Fernández Montes procede a formular las siguientes preguntas:

1.- En el último Pleno manifestó el Sr. Alcalde que iba a hacer dos autopistas en el Olivar Grande, y hace dos meses hace una reunión ,en la que expone a los vecinos que el Ayuntamiento no tiene dinero y se cree en la conveniencia de hacer un P.A.U. sobre toda esa zona, la cual lleva cómo urbana prácticamente dieciocho años , pagando creo que cada cual su correspondientes tasas municipales e Impuestos.

Contesta el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón , que tal cual estaban los terrenos por las lluvias de rodaduras y de abandono de todos los equipos de gobierno que han existido en Alcaudete, no se había hecho nada.

Continúa indicando que en el momento en que empezó a gobernar, lo primero que hizo cómo Presidente de la Mancomunidad fue mandar las maquinas a arreglar los caminos, y ahí fue donde hizo el comentario de que se habían quedado cómo dos autopistas, no que hubiera hecho dos autopistas, ahí lo que hay son calles.

Así mismo cede la palabra al Sr. Concejel de Urbanismo D. José Pablo Montemayor, el cual contesta al Portavoz del P.S.O.E. explicando que hace dos o tres semanas, tuvo lugar una reunión con los propietarios de las parcelas del Olivar Grande en la cual se los puso de manifiesto la situación en la que se encuentran dichas parcelas.

En el mismo sentido explica que a diferencia de lo que dice el Portavoz del P.S.O.E. el terreno del Olivar Grande no es urbano , es un suelo urbanizable lo que significa que no tiene derecho a la edificación. Para hacer el desarrollo y que un propietario tenga derecho a la edificación que permite la LOTAU, hay que hacer el planeamiento correspondiente , es decir un P.A.U. con un plan parcial y eso corresponde hacerlo a los propietarios de los terrenos, nunca al Ayuntamiento.

La situación en la que se encuentra no sólo ese terreno, sino otros más de Alcaudete de la Jara, se la debemos en parte a un gobierno que hubo aquí hace unos cuantos años, que era el Gobierno Socialista .

Se hicieron dos caminos, se vendieron las parcelas y se acabó. No se cedió nada absolutamente de lo que le corresponde al Ayuntamiento, ni aprovechamiento, ni dotacional, ni zonas verdes, ni nada.

Actualmente y así se hizo se les hizo entender , y de conformidad con la normativa vigente que son las normas subsidiarias , normas aprobadas en la Comisión de Planeamiento el día 4 de Noviembre de 1993 eso es un suelo urbanizable a la espera de que se realice la urbanización correspondiente, y eso se realiza mediante una figura de Planeamiento que se llama P.A.U. y desarrollándolo con otra figura que se llama Plan Parcial donde se fijan las Ordenanzas edificatorias , la reparcelación correspondiente etc., y eso no lo quisieron hacer y el Ayuntamiento lo consintió, por lo que se explicó a los propietarios en aquella reunión es que la urbanización corresponde a los propietarios de esas zonas, nunca al Ayuntamiento.

Esta es la situación, la cual creo que está clara en la que se encuentra en Olivar Grande.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E ,para indicar que los propietarios están pagando cómo urbano.

Contesta el Sr. Montemayor explicando que una cosa en lo que diga el Catastro y otra lo que dice el Planeamiento vigente de Alcaudete de la Jara.

Así mismo indica que ahí se han concedido licencias y segregaciones ilegalmente y ahora mismo cree recordar que existen cuatro proyectos de edificación paralizados por este Ayuntamiento, y que mientras no se arregle la situación , no se les va a dar licencia de edificación.

Interviene el Sr. Alcalde informando de que actualmente se ha creado una comisión de esos vecinos del Olivar Grande , con la cual se va a negociar para dar de una vez por todas una solución a este tema.

2.- En relación con el coche de Protección Civil. Manifestáis que en dos meses de Gobierno ya habéis conseguido un coche de Protección Civil. Eso es mentira por que el coche está solicitado en Noviembre del 2006, resuelto y publicado en Marzo de 2007. Por lo tanto el gobierno actual no ha tenido nada que ver.

3.- Respecto a las maquinas de de la Mancomunidad. ¿Queréis dar las cuentas que tiene el Ayuntamiento , de las deudas que tiene con la Mancomunidad?.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que va a dar todas las cuentas, las de atrás y las que se generen ahora.

4.- En cuanto a los contratos de trabajo, el otro día se resolvió una convocatoria que para nuestro Grupo y la mayoría de los vecinos es más de lo mismo.

Se ha contratado a una limpiadora en el Colegio, cuando lleva tiempo hecha una solicitud para las dos plazas que había y no se resuelve sino que se mete a una persona nada más que por que sí.

Así mismo en relación con la plaza de auxiliar de vigilante municipal , el que haya puesto los requisitos tendrá sus razones para hacerlo así, pero a nosotros nos parece que es un empujón más de que entra porque yo quiero y me da la gana.

No tenemos nada que hacer con la persona que le ha correspondido , todo lo contrario le hemos hecho ver que es una persona bastante responsable, que puede valer para el cargo, nos parece el nombramiento bien pero lo que no vemos bien son los requisitos.

El haber superado al menos el primer ejercicio de Policía Local , esto ya es un nombramiento directo para él.

Contesta el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón que el equipo de gobierno saca la plaza y establece entre los requisitos el haber superado una prueba de Policía Local , porque así lo estima oportuno.

Se dan las circunstancias de que Juan Carlos Villar lo tiene aprobado. Sólo se han presentado dos personas, pero se podrían haber presentado mas personas de Talavera de la Reina, Belvis etc. Sólo hay dos personas que se presentan , Juan Carlos Villar y Sonia Arantade. Hay un Comité de selección que es el que decide, se levanta Acta y es Juan Carlos Villar el seleccionado.

El Portavoz del P.S.O.E. pregunta ¿Dónde se ha publicado?.

Contesta el Sr. Alcalde indicando que se ha publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, marquesinas, bares y tiendas .

El Portavoz de P.S.O.E manifiesta que debería haberse publicado en el D.O.C.L.M.

El Sr. Alcalde contesta que esa es una opción , otra opción es publicarlo en el Municipio de Alcaudete.

Respecto al tema de las limpiadoras , te hemos citado para la selección y que no se ha hecho antes por la falta de Secretario. Se lleva a cabo mañana ante todo el público y por sorteo.

Continuando con el tema de los contratos de trabajo realizados por el Ayuntamiento, el portavoz del P.S.O.E. expone lo siguiente:

1.- Que hay personas que han trabajado en la piscina que aún están sin liquidar y que uno de esos contratos terminó el día 1 y se le dio de alta doce días mas del mes de Septiembre y esos días no los va a cobrar, lo que le va a perjudicar para cobrar el paro.

2.- Hay contratos en el personal de limpieza, que se mantienen ahí y han estado trabajando un tiempo sin contrato.

3.- S e ha formalizado un contrato a una persona no empadronada en el pueblo que se ha hecho un contrato para quitarle de cumplir una pena, en concreto a la nuera del sevillano.

En relación con lo expuesto contesta el Sr. Alcalde manifestando que respecto a las taquilleras de la piscina, han cobrado todo lo que tenían que cobrar, si bien es cierto que hay un compromiso del Alcalde en el que cuando se redacta el contrato de estas chicas, se le indica al Secretario que sí el año pasado cobraron 540 €, que este año cobren 6000 € y esto no se lleva a cabo según las instrucciones del Alcalde.

Por eso una vez que se les ha liquidado la nómina, se adquiere el compromiso con las taquilleras de darles una gratificación, que se llevará a cabo cuando el equipo de gobierno lo estime oportuno.

Respecto al contrato que terminó con fecha 1 de Septiembre de 2007, el Sr. Concejál D.Alberto Bodas explica que respecto a los 12 días más que estuvo en situación de alta, ocurrió que cesaban el día 1 de Septiembre una de ellas estaba en puertas de entrar al Servicio del Comedor del Colegio, entonces no fue al paro por que estaba esperando, para poder entrar en el citado servicio y se le pasó el plazo del paro.

En cuanto al tema del contrato que se ha formalizado con una persona , para que no cumpla condena, contesta el Sr.Alcalde exponiendo que esto es una acción social que hace el Ayuntamiento con esta persona que tiene una sentencia condenatoria y que está en la cárcel , al igual que su marido el cual no quiere abandonar la cárcel si con el no la abandona también su mujer. Las asistentes sociales ponen en conocimiento de la Alcaldía dicho asunto ya que si se formaliza un contrato de trabajo con esa mujer, esta puede salir de la cárcel y así poder estar con sus hijas.

El Ayuntamiento decide prestar su ayuda a esta persona y es por lo que se formaliza el contrato de trabajo con la misma.

5.- En relación con la limpieza ,todo está que da pena, la escombrera no se ha limpiado.

Contesta el Sr. Alcalde que sobre el tema de la escombrera ,en seis meses de gobierno no se pueden hacer milagros.

Es un tema prioritario crear la escombrera municipal , y el Concejal de Urbanismo está trabajando en ello y contactando con gente que cede terrenos para su creación y hoy precisamente el concejal de Urbanismo ha mantenido una reunión con un vecino de Alcaudete , para resolver este tema que entendemos que es una situación que nos viene dada del anterior equipo de gobierno.

El portavoz del P.S.O.E. manifiesta que el Ayuntamiento ha tenido personal para limpiar esa zona y todo su contorno.

Contesta el Alcalde que si bien ha existido personal ,han estado arreglando esa zona y mucho más po que había mucho trabajo por hacer, y el tema de la escombrera se soluciona con la creación de la escombrera municipal , todo lleva su proceso y se va a hacer.

A continuación se inicia el turno de preguntas del público e interviene en primer lugar una vecina de Alcaudete D^a Esther Salas, la cual se dirige al Portavoz del P.S.O.E. destacando que ella es de Alcaudete y que el equipo de gobierno lo está haciendo bien y lo que tienen que hacer es ayudarlo un poco más.

Además manifiesta que ella ha visto trabajar las maquinas de la Mancomunidad trabajando en la escombrera .

El Portavoz del P.S.O.E. contesta a la Sra. Salas diciendo que las maquinas de la Mancomunidad hay que pagarlas y llevamos seis meses y no sabemos nada de las cuentas de Alcaudete.

Respecto a lo del vigilante ellos en lo que difieren es en cuanto a la forma en que se ha hecho, por que hay muchos más chicos de Alcaudete que también podían haberlo solicitado, sino se hubiera puesto el haber superado al menos la primera prueba del examen de la Policía Local y eses requisito ha sido exclusivamente puesto para esa persona. Los demás requisitos me parecen justos.

Seguidamente interviene Custodia ,la cual solicita al Sr. Alcalde que informe a cierto sector de porque ella ha estado limpiando el Colegio , por que además mañana es la selección de limpiadoras del Colegio y ella ni siquiera se ha apuntado.

El Sr. Alcalde informa que lo que circula por ahí es que la plaza iba a ser para Custodia, cuando ni siquiera se ha presentado a la Convocatoria de dos puestos de trabajo para dos limpiadoras.

Al jubilarse Hortensia, en tanto en cuanto se convocaban dos plazas de limpiadoras, había que desempeñar un trabajo durante ese tiempo, por lo que el Concejal de Servicios busca a la primera persona que se encuentra por la calle que es Custodia.

El Portavoz del P.S.O.E. manifiesta que Custodia es una persona muy trabajadora y que no están en contra de ella, pero hay suspicacias que no se pueden evitar.

A continuación interviene otra vecina del municipio que vive en la Calle Genoveva Nieto para expresar que gracias a las personas que han estado se les ha colocado una valla detrás de la casa, cayéndose el cerro. Además tiene unas calles tercer mundistas y el cerro sigue cayéndose.

Solicita que se adopten medidas para solucionarlo y cómo pueden ponerse en contacto con la persona que lo hizo para solucionarlo.

Contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que se intentará dar una solución al problema expuesto por dicha vecina.

Por último, otra vecina del Municipio manifiesta que hace tiempo compró una parcela en el término de Alcaudete de la Jara, en la zona denominada La Vega Grande. Actualmente tiene problemas en relación con la contribución, al seguir figurando en el Catastro la finca matriz.

Su pregunta va dirigida al Portavoz del P.S.O.E. en el sentido de que le informe de quien es el propietario de la empresa que le vendió el terreno.

El Portavoz del P.S.O.E. le contesta que él no es el propietario y que desconoce quien puede serlo.

El Concejal de Urbanismo D. José Pablo Montemayor toma la palabra, para indicar a dicha vecina que cómo ya le informó, el Ayuntamiento no tiene ningún documento que acredite quien es el propietario de dichos terrenos, si bien es cierto que la Administración tiene los recibos del IBI y a nombre de quién está, pero ello no indica quien es el propietario de las parcelas. En muchas ocasiones, cuando se consulta en Catastro los metros de superficie de la finca matriz no coinciden.

Eso es el resultado de una mala gestión del Ayuntamiento de Alcaudete de hace unos cuantos años, porque unos promotores decidieron que la mejor forma de hacer una gestión urbanística ahí consistiera en lo siguiente: se parceló, se hacen las calles y ya veremos cuando se termine la calle.

Nos hemos encontrado con calles sin aceras, sin alumbrado público, sin cajetín de acometidas y el Ayuntamiento se lo consintió y además no se cedió nada de lo que se debió ceder al Ayuntamiento.

Ángel Fernández Montes y sus empresas dejaron de ingresar mucho dinero al Ayuntamiento.

El Catastro se ha encontrado con que una parcela que tenía unos metros, tiempo después aparece que se ha parcelado y no se sabe cómo.

A continuación interviene el Portavoz del P.S.O.E. para preguntar al Sr. Alcalde por que no le hizo llegar la invitación del Cuartel de la Guardia Civil de la festividad del Día de la Virgen del Pilar.

El Alcalde le contesta que el porque no se le invita, es un problema entre el Portavoz del P.S.O.E. y la Guardia Civil de Alcaudete, por las manifestaciones del P.S.O.E. en años anteriores.

La invitación de la Guardia Civil se ha recibido para el Alcalde y su equipo de gobierno.

La portavoz de URI. D^a Nieves Baena interviene para manifestar que se invita al Alcalde y a toda la Corporación Municipal.

El Alcalde responde indicando que así se hacía antes, pero que él ha comunicado que se haga por Grupos Políticos.

Por último interviene el Concejal de Hacienda , informa de que actualmente el equipo de Gobierno posee un listado de deuda pendiente en concepto de contribuciones y cuyo total asciende a la cantidad de 86.304 euros , y que se va a proceder a cursar cartas de reclamación a los deudores.

La portavoz de URI manifiesta que en años anteriores, se llegaron a quitar deudas millonarias de agua a ciertos vecinos, y además esto fue aprobado en Pleno.

El Alcalde interviene para manifestar a todos los presentes, que se sorprenderían de quien está en la relación de deudores.

.Y no habiendo mas asuntos a tratar , y siendo las diez y cuarto del día arriba indicado se da por terminada la sesión , extendiéndose la presente acta , la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºB.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA